



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3266/

Vistos:

- 1.- El Memo N° 1087 de 09/09/15 de la Administración Municipal, se solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de los siguientes funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

1.- Autorízase horas extraordinarias para Descanso Compensatorio, trabajadas en mes de Junio, según Ley N° 18.883, al siguiente funcionario Prestador de Servicio que a continuación se indica:

NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
Deussi Paredes Cubillo	DIDECO		21

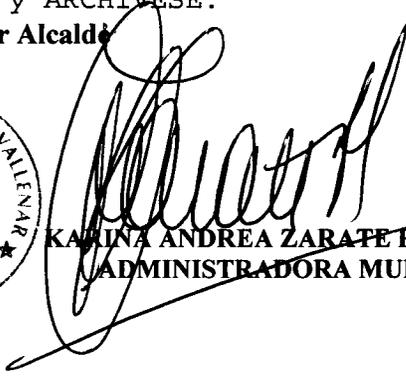
Se dicta con esta fecha por no efectuar trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes
- NEFR/KAZR/PALT/HEOP/leam.-

Departamento de Personal.-